

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL  
ARTÍCULO 8,  
apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE)  
2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
Magallanes Iberian Equity, FI

**Identificación de entidad jurídica:**  
959800LRKP2Y2ZG69U75

## Características medioambientales o sociales

### ¿este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

realizó un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

realizó un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_\_%

promovió características medioambientales o sociales y aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_\_% de inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Las características medioambientales (adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, así como uso sostenible y protección de los recursos) y sociales (reducción del riesgo reputacional, prevención de accidentes laborales, atracción y retención del talento humano) promovidas por este producto progresan satisfactoriamente.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES	MÉTRICA	MEDIDA	2023	Fuente
Adaptació al cambio climático	Huella de carbono	tons CO2e / M EUR invested	1.160,53	Clarity
Prevención y control de la contaminación	Porcentaje del consumo de energía no renovable y de la producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables	porcentaje	58,29%	Clarity
	Emissiones de contaminantes atmosféricos	toneladas de contaminantes atmosféricos / M EUR invertidos	0,89	Clarity
Uso sostenible y protección de los recursos	Vertidos al agua	toneladas de emisiones / M EUR invertidos	0,0003	Clarity
	Porcentaje de residuos peligrosos	toneladas de residuos peligrosos / M EUR investid	1,85	Clarity
CARACTERÍSTICAS SOCIALES	MÉTRICA	MEDIDA	2023	Fuente
Reducción de riesgos reputacionales	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	porcentaje	0,00%	Clarity
Prevención de accidentes laborales y atracción y retención del talento humano	Tasa de accidentes	accidentes / millón de horas trabajadas	8,35	Clarity
	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad	días laborales perdidos / año	16.648,15	Clarity

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Hemos observado una evolución positiva de los indicadores medioambientales y sociales.

Las medidas de prevención y control de la contaminación han mostrado una mejora significativa, con un descenso de las emisiones de contaminación atmosférica del 65% interanual y se ha hecho un uso más sostenible de los recursos (reducción interanual de más del 70% en las emisiones al agua y de más del 25% en el índice de residuos peligrosos).

En cuanto al riesgo reputacional, todas las empresas en cartera cuentan con procesos y mecanismos para supervisar su cumplimiento

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

No aplica.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica.

### Las principales incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2023

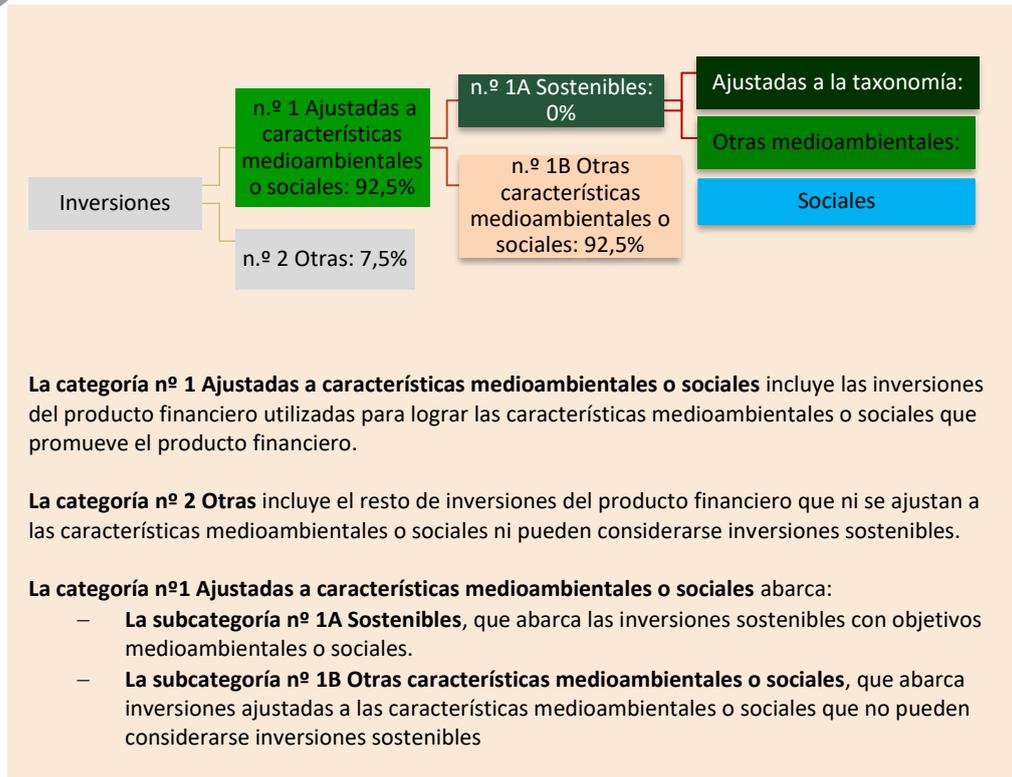
Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
APPLUS SERVICES S.A.	Industrial	5,86%	España
Semapa Sociedade de Investimento e Gestao	Holding	5,72%	Portugal
Gestamp Automocion S.A.	Industrial	5,38%	España
Ibersol, SGPS S.A.	Consumo Cíclico	5,07%	Portugal
Miquel y Costas & Miquel, S.A.	Industrial	4,68%	España
Repsol SA	Energía	4,24%	España
Grupo Catalana Occidente S.A.	Financiero	4,17%	España
International Consolidated Airlines Group SA	Consumo Cíclico	3,91%	España
Mapfre SA	Financiero	3,88%	España
Metrovacesa SA	Inmobiliario	3,83%	España
CaixaBank SA	Financiero	3,72%	España
Iberpapel Gestion, S.A.	Industrial	3,70%	España
NOS SGPS SA	Tech/Media/Telecom	3,50%	Portugal
ArcelorMittal SA	Industrial	3,46%	España
Industria de Diseno Textil, S.A.	Consumo Estable	3,30%	España

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 92,5% de la cartera del producto estaría dentro del grupo de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales.



## ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.

La categoría **nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **nº 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles

El porcentaje (92,5%) indicado en el cuadro incluye aquellas inversiones del fondo excluida la tesorería— que la Gestora ha considerado que promocionan características medioambientales. Para ello se ha utilizado la metodología interna de la Gestora incluyendo en dicho porcentaje aquellas compañías con scoring inferior a 7.

## ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Industrial	25,2%
Financiero	16,9%
Consumo cíclico	14,9%
Servicios	12,0%
Holding	5,7%
Energía	4,2%
Inmobiliario	3,8%

Tech / Media / Telecom	3,5%
Consumo estable	3,3%
Salud	2,9%



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con

**¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

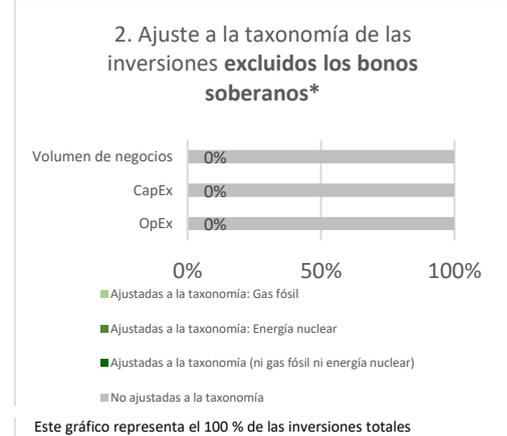
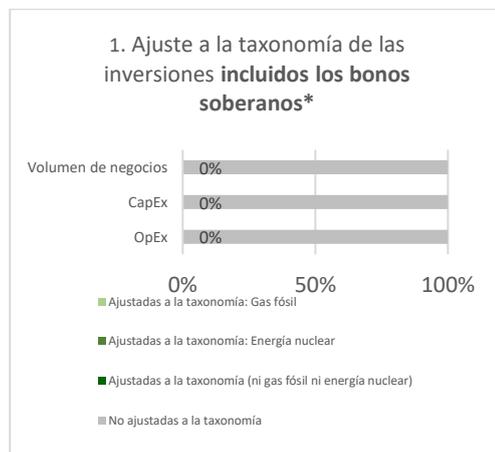
Sí:
   
                   En el gas fósil            En la energía nuclear      
  
 No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica.



● **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

La estrategia de inversión del periodo ha cumplido con los elementos vinculantes para la selección y mantenimiento de las compañías en cartera del fondo Magallanes Iberian Equity, FI. El 100% de las compañías cuentan con una puntuación (o scoring) ESG obtenido con la

metodología interna especificada en el folleto del FI, inferior a 7 sobre 10. Estas inversiones representan el 92,5% del total de activos bajo gestión. El 7,5% restante incluido en “otras” es la tesorería que mantiene el Fondo a cierre de año.

Por ende, y al margen de la liquidez, no hay ninguna inversión con una puntuación interna igual o superior a 7 y que se incluya en “otras”.



### **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Durante el año 2023 hemos mantenido 406 reuniones con empresas y analistas. En dichas reuniones adquirimos un conocimiento integral de las diferentes empresas, sectores, geografías y tendencias. De este modo, planteamos nuestras cuestiones a los diferentes equipos directivos, que abarcan desde aspectos contables a medioambientales y sociales.

A todas las empresas se ha comunicado que somos artículo 8 y las características que promovemos y se podrían hacer algunas de las siguientes preguntas: ¿avance en la reducción de emisiones y medidas puestas en marcha? ¿estrategia de descarbonización? ¿problemas sociales, huelgas o con las comunidades? ¿sistema de alineación de intereses de los directivos?

Si algunas de las respuestas no son acordes a lo que nosotros consideramos oportuno, aplicamos una penalización en nuestra calificación interna ESG de cada una de las empresas. Por ejemplo, una de nuestras empresas tiene un sistema de retribución variable injusto, dado que aprovecha la ciclicidad del negocio para sobre repartir en los puntos altos del ciclo y así se lo hicimos saber verbalmente a la empresa en diversas ocasiones.

Los aspectos medioambientales y sociales tratados varían en función de la reunión, empresa y sector. Esto es fruto de la materialidad e idiosincrasia de cada empresa/industria así como de las noticias y/o avances en materia ESG que cada una de las empresas lleva a cabo.

De igual forma, como parte del proceso de implicación, Magallanes ha ejercido el derecho de voto en prácticamente el 100% de las empresas en las que, como accionista, ha mantenido derecho de político durante el ejercicio.

En aras de mejorar nuestro seguimiento medioambiental y social de las empresas que tenemos en cartera, hacemos uso de la herramienta Clarity AI, que nos proporciona un sofisticado análisis y lectura clara del impacto de la sostenibilidad en nuestras empresas.

Nuestra política de compromiso se hace pública en la web (<https://magallanesvalue.com/wp-content/uploads/POLITICA-DE-IMPLICACION.pdf>), y la correspondiente aplicación a través del Informe de Ejercicio de Derechos de Voto se actualiza cada año también en la página web (<https://magallanesvalue.com/wp-content/uploads/INFORME-ANUAL-EJERCICIO-DERECOS-DE-VOTO-2023.pdf>).



### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características ESG promovidas por el Fondo.

#### **● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

#### **● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad**

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

***para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.

*Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024*